



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.**

**Secretaría General de la Gobernación**

# **Boletín Oficial**

**PROVINCIA DE SALTA** **Nº 19.160**

**Dr. JUAN MANUEL URTUBEY**  
GOBERNADOR

**Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS**  
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

**Dr. PABLO ROBBIO SARAVIA**  
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

**Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES**  
DIRECTOR GENERAL

**Salta, Viernes 4 de Octubre de 2013**

<b>Año C V</b>	<b>EDICIÓN DE 32 PÁGINAS</b>	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 5125443
<b>APARECE LOS DÍAS HÁBILES</b>	<b>TIRADA 230 EJEMPLARES</b>	
Dirección y Administración: <b>Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780</b> Página Web: <b>www.boletinoficialsalta.gov.ar</b> / E-mail: <b>boletinoficial@salta.gov.ar</b> Horario de Atención al Público: Días Hábiles: <b>Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.</b>		
Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: <b>Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso</b> <b>Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229</b> - E-mail: <b>boletinoficialjud@yahoo.com.ar</b> Horario de Atención al Público: Días Hábiles: <b>Lunes a Viernes de 8,30 a 12,30 hs.</b>		
<b>Ley 4337</b>		
ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.		
ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.		

# TARIFAS

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras

RESOLUCION M.G.Seg. y DDHH N° 674/2011

SECCION ADMINISTRATIVA	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	S	50.-
Remate Administrativo	S	60.-
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	S	60.-
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	S	60.-
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	S	50.-
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	S	60.-
Asambleas Comerciales	S	40.-
Estado/s Contable/s (Por cada página)	S	180.-
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	S	35.-
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	S	25.-
Avisos Generales	S	50.-
Excedente por palabra	S	0,20
II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	S 300.-	S 180.-
(*) Página Web	S 250.-	S 150.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	S 400.-	S 250.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	S 150.-	--
(*) Suscripciones en soporte digital: página Web: no incluye Separatas editadas por duplicación en el B.O. Vía e-mail: no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	S 5.-	S 7.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág.
Separatas	S 20.-	S 30.-
	Más de 200 pág.	S 40.-
IV - FOTOCOPIAS	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	S 0,20	S 2-
V - COPIAS DIGITALIZADAS	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	S 0,20	S 2-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10	S 5.-	

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

# **SUMARIO**

## **Sección ADMINISTRATIVA**

### **DECRETO SINTETIZADO**

Pág.

M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 2243 del 29/07/13 - Prórroga de designación  
temporaria - Ing. Edwin Omar Caballero ..... 6698

### **ACORDADAS**

N° 100036829 - Corte de Justicia de Salta - N° 11477/2013 ..... 6698  
N° 100036827 - Corte de Justicia de Salta - N° 11473/2013 ..... 6700

### **LICITACIONES PUBLICAS**

N° 100036734 - INTA - Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria N° 02/2013 - Cerrillos ..... 6701  
N° 100036627 - U.C.E.P.E. - Ministerio de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos - Secretaría de Obras Públicas - Salta N° 29/13 ..... 6701  
N° 100036626 - U.C.E.P.E. - Ministerio de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos - Secretaría de Obras Públicas - Salta N° 28/13 ..... 6702  
N° 100036625 - U.C.E.P.E. - Ministerio de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos - Secretaría de Obras Públicas - Salta N° 27/13 ..... 6702  
N° 100036624 - U.C.E.P.E. - Ministerio de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos - Secretaría de Obras Públicas - Salta N° 26/13 ..... 6703

### **CONTRATACIONES DIRECTAS**

N° 100036832 - Dirección de Vialidad de Salta - N° 119/2.013 ..... 6703  
N° 100036830 - Servicio Penitenciario de la Prov. de Salta - N° 172/13 ..... 6704

### **CONCURSO DE PRECIOS**

N° 100036828 - M. de Economía, Infraestructura y Servicios  
Públicos - Secretaría de Obras Públicas - N° 72/2013 ..... 6704

### **CONCESION DE AGUA PUBLICA**

N° 100036708 - Secretaria de Recursos Hídricos - Expte. N° 34-21.573/71 - Fideicomiso  
"Las Carreras" - Dpto. Cachi, Catastro N° 952 - Suministro N° 445 - Río Las Trancas ..... 6704

### **NOTIFICACION ADMINISTRATIVA**

N° 100036796 - Instituto Provincial de Vivienda Notificación: Sres. Alvarez  
Miguel Adelmiro y Álvarez Mirta Adela - Resolución N° 651/13 ..... 6705

### **AVISOS ADMINISTRATIVOS**

N° 100036825 - Dirección de Vialidad de Salta - Expte. N° 33-187338/2013-0  
- Adjudicación Contratación Directa P/L. N. - Municipalidad de San José de Metán ..... 6705

Pág.

N° 100036824 - Dirección de Vialidad de Salta - Expte. N° 33-184691/2013-0 - Adjudicación Contratación Directa P/L. N. - Municipalidad de Cachi .....	6706
N° 100036823 - Dirección de Vialidad de Salta - Expte. N° 33-189762/2013-0 - Adjudicación Contratación Directa P/L. N. - Municipalidad de El Bordo .....	6706
N° 100036822 - Dirección de Vialidad de Salta - Expte. N° 33-187276/2013-0 - Adjudicación Contratación Directa P/L. N. - Municipalidad de El Jardín.....	6706
N° 100036821 - Dirección de Vialidad de Salta - Expte. N° 33-187142/2013-0 - Adjudicación Contratación Directa P/L. N. - Municipalidad de La Candelaria.....	6707
N° 100036820 - Dirección de Vialidad de Salta - Expte. N° 0110033-184693/2013-0 - Adjudicación Contratación Directa P/L. N. - Municipalidad de Campo Quijano .....	6707
N° 100036819 - Dirección de Vialidad de Salta - Expte. N° 0110033-184729/2013-0 - Adjudicación Contratación Directa P/L. N. - Municipalidad de Chicoana .....	6708
N° 100036818 - Dirección de Vialidad de Salta - Expte. N° 33-184684/2013-0 - Adjudicación Contratación Directa P/L. N. - Municipalidad de Angastaco .....	6708
N° 100036817 - Dirección de Vialidad de Salta - Expte. N° 0110033-187244/2013-0 - Adjudicación Contratación Directa P/L. N. - Municipalidad de El Tala .....	6708
N° 100036814 - Ministerio de Salud Pública - H.P.G.D. "San Bernardo" - Adquisición Compra Directa N° 186 - Art. 13 - Inc. H .....	6709
N° 100036813 - Ministerio de Salud Pública - H.P.G.D. "San Bernardo" - Adquisición Compra Directa N° 108 - Art. 13 - Inc. H .....	6709
N° 100036812 - Ministerio de Salud Pública - H.P.G.D. "San Bernardo" - Adquisición Compra Directa N° 96 - Art. 13 - Inc. H .....	6710
N° 100036811 - Ministerio de Salud Pública - H.P.G.D. "San Bernardo" - Adquisición Compra Directa N° 13 - Art. 13 - Inc. C - Arancelamiento.....	6710

## Sección JUDICIAL

### EDICTOS DE MINAS

N° 400004024 - La Mora - Expte. N° 20.128 - Dpto. Orán, Lugar: Cauce Río Blanco .....	6710
N° 100036815 - Candelaria - Expte. N° 22035 - Dpto. Cerrillos - Lugar Departamento 8 .....	6711
N° 400003932 - West Road - Expte. N° 21.257 - Dpto. Los Andes, Lugar Arizaro .....	6711
N° 400003931 - Salinita Sureste II - Expte. N° 21.478 - Dpto. La Poma, Lugar, Salinas Grandes .....	6711

### SUCESORIOS

N° 400004034 - Fernández Sergio Mario - Expte. N° 432.923/13 .....	6712
N° 400004032 - Zatti, Nelsón Ramón - Expte. N° 440.501/13 .....	6712
N° 400004031 - Guaymas, Benigno - Yapura Antonia Modesta - Expte. N° 437.290/13 .....	6712
N° 400004027 - Viera Silvia Nelly - Expte. N° 437.697/13 .....	6712
N° 400004026 - Córdoba, Hugo Armando - Expte. N° 2-400.172/12 .....	6712
N° 400004025 - Chaile Ricardo - Expte. N° 204504/07 .....	6713
N° 100036837 - Díaz, María Antonia y/o Díaz, Antonia y/o Díaz de Ramos, María Antonia - Expte. N° 442.756/13 .....	6713
N° 100036836 - Díaz, Benita Angela - Expte. N° 424.499/13 .....	6713
N° 100036833 - Figallo, Guillermo Eduardo - Expte. N° 430769/13 .....	6713

	Pág.
N° 400004019 - Erbes Jorge Alberto - Expte. N° 413.428/12 .....	6713
N° 400004018 - Suarez, Fredis - Expte. N° 011503/09 .....	6714
N° 400004016 - Leiva Iriarte, Ana del Valle - Expte. N° 431.911/13 .....	6714
N° 400004015 - Barros Luis - Expte. N° 416.353/12 .....	6714
N° 400004014 - Ramos Rodríguez, Florentino - Expte. N° 183.728/07 .....	6714
N° 100036777 - Rodoni, Helmer Santiago - Balestrino Marta Lina Beatriz - Expte. N° 383.287/12 .....	6714
N° 100036776 - Casimiro Juan Onofre - Expte N° 427053/13 .....	6714
N° 400004007 - Villafior, Bernardina Sara - Expte. N° 21.029/11 .....	6715
N° 400004006 - Jurado Carmen Bautista - López María Deidad - Expte. N° 15890/13 .....	6715
N° 400004005 - Sabha Berta Lela - Expte. N° 22002/12 .....	6715
N° 100036772 - Vicente Aparicio - Expte. N° 2347/13 - San Ramón de la Nueva Orán .....	6715
N° 100036771 - Mondada, Ernesto Raúl - Saravia, Olga Néida - Expte. N° B-97042/97 .....	6715
N° 100036766 - Rodríguez Herrera, Aníbal Miguel Fernando - Expte. N° 1-404.107/12 .....	6716
N° 100036755 - Farfán de Burgos, Simona - Expte. N° 438.149/13 .....	6716
N° 100036748 - Velasco, Graciela - Expte. N° 432.409/13 .....	6716

### **POSESION VEINTEAÑAL**

N° 400004012 - Sarmiento, María Teresita vs. Palermo, Elvira y otros - Expte. N° 194/12 .....	6716
---	------

### **CONCURSOS PREVENTIVOS**

N° 400004029 - Labac SRL - s/Concurso Preventivo (Pequeño) - Expte. N° 28.710/01 .....	6717
N° 400003997 - Jaljal, Verónica Soledad - Expte. N° 441.453/13 .....	6717

### **EDICTO JUDICIAL**

N° 400004030 - Puca, Ana Lidia c/Melian, Juan Carlos - Expte. N° 394.718/12 .....	6717
---	------

## **Sección COMERCIAL**

### **CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

N° 100036826 - Centro de Convenciones Salta - Sociedad del Estado .....	6717
---	------

### **ASAMBLEA COMERCIAL**

N° 100036835 - Diagnostico Salta .....	6719
--	------

## **Sección GENERAL**

### **ASAMBLEAS PROFESIONALES**

N° 400004035 - Asociación de Clínicas del Interior de la Provincia de Salta - Hs. 17:00, para el día 25/10/13 .....	6719
N° 100036839 - Circulo Médico Metán - San José de Metán, para el día 25/10/13 .....	6719
N° 100036838 - Federación Médico Gremial del Interior de la Provincia de Salta - FE.ME.IN.SA, para el día 31/10/13 .....	6720

**ASAMBLEAS**

Pág.

N° 100036834 - Cámara de Estaciones de Servicio, Expendedores de Combustibles y Afines (C.E.S.E.C.A.), para el día 31/10/13 .....	6720
N° 100036831 - Consorcio de Usuarios Río Calchaquí - Villa María -Departamento Cachi - Prov. de Salta, para el día 21/10/13 .....	6721
N° 100036816 - Centro de Jubilados y Pensionados "Jóvenes del Ayer y Hoy", para el día 26/10/13 .....	6721

**FE DE ERRATA**

N° 400004028 - De las Ediciones N°s 19.147 y 19.153 de fechas 17 y 25 de Septiembre de 2013 - Edicto de Mina: Vega Arizaro Este II - Expte. N° 21034 y otros .....	6721
--	------

**RECAUDACION CASA CENTRAL**

N° 100036840 - Del día 03/10/13 .....	6722
---------------------------------------	------

**RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL**

N° 400004036 - Del día 03/10/13 .....	6722
---------------------------------------	------

**Sección ADMINISTRATIVA****DECRETO SINTETIZADO**

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

**Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 2243 - 29/07/2013 - Expte. N° 366-127.935/13**

Artículo 1° - Designase al Ing. Edwin Omar Caballero, D.N.I. N° 21.319.837, en carácter de personal temporario de la Secretaría de Asuntos Municipales dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2 - FJ I, a partir de la fecha de notificación del presente y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida correspondiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Ejercicio 2013.

**URTUBEY - Parodi - Simón Padrós**

**ACORDADAS**

O.P. N° 100036829 R. s/c N° 100004502

**Corte de Justicia de Salta**

**Acordada N° 11477**

En la ciudad de Salta, a los 30 días del mes de septiembre de dos mil trece, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia el señor Presidente Dr. Guillermo Alberto

Posadas y los señores Jueces de Corte Dres. Guillermo Alberto Catalano, Guillermo Félix Díaz, Gustavo Adolfo Ferraris, Abel Cornejo, Sergio Fabián Vittar y Susana Graciela Kauffman de Martinelli,

**DIJERON:**

Que en uso de sus facultades constitucionales, esta Corte de Justicia dictó la Acordada 10495 impulsando la creación de un nuevo Juzgado en lo Contencioso Administrativo atento las razones invocadas en ese instrumento.

Que habiendo caducado el proyecto remitido por la aplicación de la Ley n° 2383 (original n° 1111), y ante la permanencia de las condiciones que dieron lugar al pro-

yecto original, resulta conveniente el dictado de un instrumento renovando la iniciativa.

Que por ello y lo dispuesto en el artículo 153 apartado I incisos a y b de la Constitución de la Provincia,

#### ACORDARON:

I.- REMITIR, como iniciativa legislativa, a la Cámara de Senadores, el proyecto de ley que en anexo integra la presente.

II.- ADJUNTAR copia certificada de la Acordada de origen 10495 de esta Corte.

III.- COMUNICAR a quienes corresponda.

IV. PUBLICAR en el Boletín Oficial.

Con lo que terminó el acto, firmando el señor Presidente y los señores Jueces de Corte por ante la Secretaría de Actuación que da fe.

**Dr. Guillermo A. Posadas**  
Presidente

Corte de Justicia de Salta

**Dr. Guillermo Alberto Catalano**  
Juez

Corte de Justicia de Salta

**Dr. Guillermo Félix Díaz**  
Juez

Corte de Justicia de Salta

**Dr. Fabián Vittar**  
Juez

Corte de Justicia de Salta

**Dr. Abel Cornejo**  
Juez

Corte de Justicia de Salta

**Dr. Gustavo Adolfo Ferraris**  
Juez

Corte de Justicia de Salta

**Dra. Susana Kauffman de Martinelli**  
Juez

Corte de Justicia de Salta

**Dra. Mónica P. Vasile de Alonso**  
Secretaría de Corte de Actuación  
Corte de Justicia de Salta

#### ANEXO ACORDADA N° 11477

#### PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

Artículo 1°.- Sustitúyanse los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6° de la ley 6569 por los siguientes:

"Art. 1°.- Habrá dos Juzgados de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, con asiento en la

capital y jurisdicción en toda la Provincia, que se denominarán de Primera y Segunda Nominación.

Art. 2°.- Será competencia de esos tribunales entender en los juicios de expropiación y procesos contenciosos administrativos que se deduzcan contra la Provincia, sus reparticiones descentralizadas cuya quiera fuera la modalidad de organización y Municipalidades, reclamando por la vulneración en su carácter de poder público, de derechos subjetivos e intereses legítimos del accionante.

Art. 3°.- Las decisiones de los juzgados en atención de la materia de los juicios referidos en el artículo anterior, serán recurribles ante la Corte de Justicia, cuya decisión será definitiva conforme lo dispone el artículo 153 apartado III de la Constitución de la Provincia. En materia de recursos se aplican las disposiciones del Código de Procedimientos Civil y Comercial de la Provincia, contenidas en el Libro I - Título IV - Capítulo IV - Recursos y la instancia prevista en el artículo 155.

Art. 4°.- El nuevo tribunal que aquí se crea tendrá competencia sobre aquellas causas que se inicien a partir de la fecha en que preste juramento su titular y de acuerdo a las normas prácticas que disponga la Corte de Justicia sobre las causas pendientes.

Art. 5°.- Actuarán ante los Juzgados de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo los Fiscales de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo del Distrito Judicial del Centro, mientras que ante la Corte de Justicia lo hará el Procurador General de la Provincia.

Art. 6°.- En caso de impedimento, excusación o recusación de un Juez en lo contencioso administrativo, será reemplazado por el otro Juez del mismo fuero, en su caso, por el Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial conforme la reglamentación que al efecto disponga la Corte de Justicia. En ningún caso se admitirá la recusación sin expresión de causa, contemplándose solamente las enunciadas por el Art. 17 del Código Procesal Civil y Comercial para la excusación o recusación".

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley se imputará a las partidas correspondientes del presupuesto general de la provincia, ejercicio vigente.

Artículo 3°.- De forma.

Sin Cargo

e) 04/10/2013

O.P. N° 100036827

R. s/c N° 100004501

**Corte de Justicia de Salta****Acordada N° 11473**

En la ciudad de Salta, a los 30 días del mes de septiembre de dos mil trece, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia el señor Presidente Dr. Guillermo Alberto Posadas y los señores Jueces de Corte Dres. Guillermo Alberto Catalano, Guillermo Félix Díaz, Gustavo Adolfo Ferraris, Abel Cornejo, Sergio Fabián Vittar y Susana Graciela Kauffman de Martinelli,

**DIJERON:**

Que en uso de sus facultades constitucionales, esta Corte de Justicia dictó la Acordada 10504 impulsando la creación de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo atento las razones invocadas en ese instrumento.

Que habiendo caducado el proyecto remitido por la aplicación de la Ley n° 2383 (original n° 1111), y ante la permanencia de las condiciones que dieron lugar al proyecto original, resulta conveniente el dictado de un instrumento renovando la iniciativa.

Que por ello y lo dispuesto en el artículo 153 apartado I incisos a y b de la Constitución de la Provincia,

**ACORDARON:**

I.- REMITIR, como iniciativa legislativa, a la Cámara de Senadores, el proyecto de ley que en anexo integra la presente.

II.- ADJUNTAR copia certificada de la Acordada de origen 10504 de esta Corte.

III.- COMUNICAR a quienes corresponda.

IV.- PUBLICAR en el Boletín Oficial.

Con lo que terminó el acto, firmando el señor Presidente y los señores Jueces de Corte por ante la Secretaría de Actuación que da fe.

**Dr. Guillermo A. Posadas**  
Presidente

Corte de Justicia de Salta

**Dr. Guillermo Alberto Catalano**

Juez

Corte de Justicia de Salta

**Dr. Guillermo Félix Díaz**

Juez

Corte de Justicia de Salta

**Dr. Fabián Vittar**

Juez

Corte de Justicia de Salta

**Dr. Abel Cornejo**

Juez

Corte de Justicia de Salta

**Dr. Gustavo Adolfo Ferraris**

Juez

Corte de Justicia de Salta

**Dra. Susana Kauffman de Martinelli**

Juez

Corte de Justicia de Salta

**Dra. Mónica P. Vasile de Alonso**

Secretaria de Corte de Actuación

Corte de Justicia de Salta

**ANEXO ACORDADA N° 11473****PROYECTO DE LEY**

**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY**

Art. 1°.- Créase la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo con competencia para entender por vía recursiva en los juicios de expropiación y procesos administrativos de conformidad a lo establecido por la Cláusula Transitoria Cuarta de la Constitución Provincial y las disposiciones del Código de Procedimientos en lo Civil y Comercial, contenidos en el Libro I - Título IV - Capítulo IV. Recursos, y artículo 166 del mismo Código.

Art. 2°.- La Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo tendrá su sede en la Ciudad de Salta. Su competencia territorial se extenderá a toda la Provincia.

Art. 3°.- La Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo estará compuesta por tres, (3) miembros. Los vocales se turnarán anualmente a los fines de las providencias de mero trámite.

Art. 4°.- Para dictar sentencia válida se requiere el voto de la mayoría absoluta de los jueces que lo integran, siempre que estos concordaren en la solución del caso.

Art. 5°.- En caso de disidencia, ausencia; licencia, excusación, recusación u otro impedimento de algunos de los vocales de la Cámara, será suplido por otro del mismo Tribunal. En su defecto, será integrada por sorteo eliminatorio entre jueces del mismo distrito y en el siguiente orden:

a) por los vocales de las Salas de la Cámara Civil y Comercial



b) por los jueces de primera instancia en lo civil y comercial, de procesos ejecutivos, por los jueces de concursos, quiebras y sociedades y por el juez de minas y en lo comercial de registro.

c) Por los vocales de la Cámara del Trabajo.

d) Por los vocales del Tribunal de Impugnación.

La integración subsistirá aunque posteriormente desaparezcan las causas que la motivaron.

Art. 6°.- Créase una Fiscalía de Primera Instancia integrada por un (1) fiscal con actuación ante los Juzgados de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, con asiento en la ciudad de Salta.

Art. 7°.- Créase una Fiscalía de Cámara integrada por un (1) fiscal con actuación ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo con asiento en la ciudad de Salta.

Art. 8°.- Los requisitos para el ejercicio de los cargos que por esta ley se crean, sus atribuciones y deberes son los establecidos por los Códigos de Procedimiento y las leyes orgánicas del Poder Judicial y Ministerio Público.

Art. 9°.- Deróganse los art. 3° y 5° de la ley 6569.

Art. 10°.- La Corte de Justicia y el Ministerio Público Fiscal, en el ámbito de su competencia, resolverán sobre los aspectos de la organización interna, derivada de la instalación de los nuevos tribunales y fiscalías como así también del número de secretarios, prosecretarios letrados y la designación del personal necesario.

Art. 11°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley será imputado a las partidas presupuestarias correspondientes del ejercicio vigente.

Art. 12°.- De forma.

Sin Cargo

e) 04/10/2013

## LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100036734

F. N° 0001-51691

Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria

Nombre del organismo contratante: Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria

Procedimiento de Selección

Tipo: Licitación Pública - N 02 - Ejercicio: 2013

Expediente N°: SALT -S20:0001123/2013

Trámite Interno N°:

Objeto de la Contratación: Obra Construcción Edificio Laboratorio Sanidad Animal para la EEA Salta según ley de Obras Públicas N° 13064.

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Administración E.E.A. Salta - Ruta Nac. 68 - Km 172, Cerrillos, provincia de Salta

Plazo y Horario: Desde el 30 de Setiembre de 2013 al 28 de Octubre de 2013 - de 08:30 a 12:30 y 14:00 a 16:00.

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Administración E.E.A. Salta - Ruta Nac. 68 - Km 172, Cerrillos, provincia de Salta

Plazo y Horario: En Oficina de Compras, el 30 de Setiembre de 2013 al 28 de Octubre de 2013 - de 08:30 a 12:30 y 14:00 a 16:00.

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Administración E.E.A. Salta - Ruta Nac. 68 - Km 172, Cerrillos, provincia de Salta

Plazo y Horario: 29 de Octubre de 2.013 - 10:00 hs.

Observaciones Generales

Incluye Material y Mano de Obra

Cra. María Alejandra Piccolo  
Jefe Div. Administración  
INTA - EEA Salta

Imp. \$ 900,00

e) 01 al 22/10/2013

O.P. N° 100036627

F. N° 0001-51562

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos

Secretaría de Obras Públicas

U.C.E.P.E.

Presidencia de la Nación

Ministerio de Educación

Llamado a Licitación N° 29/13

Objeto: "Construcción de Edificio Escolar en la Escuela N° 5014 - 2 de Abril de 1982", ubicada en la ciudad de Salta. Departamento Capital de la Provincia de Salta.

**Licitación Pública N° 29/13**

Presupuesto Oficial: \$ 6.089.470,24

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Plazo de ejecución: 365 días corridos.

Fecha de Apertura: 25 de Octubre de 2013 a hs. 10:00

Lugar: Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de entrega: Hasta el día 25/10/13 a hs. 9:30 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 6.000,00

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 27/09/13 hasta las 13:00 hs del 24/10/13.

**Financiamiento**

Ministerio de Educación de la Nación

**Dr. Rafael Ojeda**  
Coordinador Jurídico  
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 600,00 e) 25/09 al 08/10/2013

O.P. N° 100036626 F. N° 0001-51561

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos**

**Secretaría de Obras Públicas**

**U.C.E.P.E.**

**Presidencia de la Nación**

**Ministerio de Educación**

**Llamado a Licitación N° 28/13**

Objeto: "Construcción, Ampliación y Refacción en la Escuela N° 4024 Pbro. Francisco Castro", ubicada en

la ciudad de Salta. Departamento Capital de la Provincia de Salta.

**Licitación Pública N° 28/13**

Presupuesto Oficial: \$ 1.924.290,94

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Plazo de ejecución: 210 días corridos.

Fecha de Apertura: 25 de Octubre de 2013 a hs. 9:30

Lugar: Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de entrega: Hasta el día 25/10/13 a hs. 9:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 1.900,00

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 27/09/13 hasta las 13:00 hs del 24/10/13.

**Financiamiento**

Ministerio de Educación de la Nación

**Dr. Rafael Ojeda**  
Coordinador Jurídico  
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 600,00 e) 25/09 al 08/10/2013

O.P. N° 100036625

F. N° 0001-51560

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos**

**Secretaría de Obras Públicas**

**U.C.E.P.E.**

**Presidencia de la Nación**

**Ministerio de Educación**

**Llamado a Licitación N° 27/13**

Objeto: "Ampliación y Refacción en la Escuela N° 4599 - Veteranos de Guerra y Caídos en Combate de Malvinas", ubicada en el Paraje Pascha, Departamento Rosario de Lerma de la Provincia de Salta.

**Licitación Pública N° 27/13**

Presupuesto Oficial: \$ 5.173.860,85

Garantía de Ofertá exigida: 1% del presupuesto oficial

Plazo de ejecución: 365 días corridos.

Fecha de Apertura: 24 de Octubre de 2013 a hs. 10:00

Lugar: Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de entrega: Hasta el día 24/10/13 a hs. 9:30 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 5.100,00

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 27/09/13 hasta las 13:00 hs del 23/10/13.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

**Dr. Rafael Ojeda**  
Coordinador Jurídico  
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 600,00 e) 25/09 al 08/10/2013

O.P. N° 100036624 F. N° 0001-51559

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos**

**Secretaría de Obras Públicas**

**U.C.E.P.E.**

**Presidencia de la Nación**

**Ministerio de Educación**

**Llamado a Licitación N° 26/13**

Objeto: "Construcción de Edificio Escolar en la Escuela N° 5081 - Dr. Raúl Afonsín" ubicada en la ciudad de Salta, Departamento Capital de la Provincia de Salta.

**Licitación Pública N° 26/13**

Presupuesto Oficial: \$ 6.098.446,31

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Plazo de ejecución: 365 días corridos.

Fecha de Apertura: 24 de Octubre de 2013 a hs. 09:30

Lugar: Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de entrega: Hasta el día 24/10/13 a hs. 9:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 6.000,00

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 27/09/13 hasta las 13:00 hs del 23/10/13.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

**Dr. Rafael Ojeda**  
Coordinador Jurídico  
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 600,00 e) 25/09 al 08/10/2013

## CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. N° 100036832 F. N° 0001-51778

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Dirección de Vialidad de Salta**

**Contratación Directa p/L.N. N° 119/2.013**

Para la Adquisición de "Reparación con provisión de repuestos Motoniveladora Huber Waco GD con Motor MBOM 352A"

Presupuesto Oficial: \$ 19.000,00 (Pesos Diecinueve Mil).

Exptes.: N° 0110033-174.423/2013-0

Apertura: 10 de Octubre de 2013 a Horas 09,00.

Lugar de Apertura: Div. Compras y Patrimonio D.V.S. - España N° 721 Salta - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 09-10-2013, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

**C.P.N. Raquel I. Maizel de Levin**  
 Jefa Dpto. Cont. Financ. (I.)  
 Dirección de Vialidad de Salta  
**Sergio Eduardo Fernández**  
 Jefe División Compras y Patrimonio  
 Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 04/10/2013

O.P. N° 100036830 F. N° 0001-51776

**Sub Secretaría de Política Criminal  
 y Asuntos Penitenciarios**

**Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta**

**Contratación Directa N° 172/13**

Art. 12° - Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia Expediente N° 0140050-208.046/2013-0 Adquisición de "Materiales de pintura", con destino Planta Alta y Baja de los Pab. "A", "B" y "C" de Alcaldía General, dependientes de este Organismo.

Fecha de Apertura: 11 de Octubre de 2.013 - Horas: 10:00.

Presupuesto Oficial: \$ 24.965,95 (Pesos: Veinticuatro mil novecientos sesenta y cinco con 95/100).

Pliegos: Sin Cargo.

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración - División Compras Av. Hipólito Yrigoyen N° 841 - Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280635-636-638-639-640-641-642 (Internos 123 ó 124).

Correo Electrónico: [compras@spps.gob.ar](mailto:compras@spps.gob.ar)

**C.P.N. Alejandra del V. Garbal**  
 Alcaide  
 Dtra. (I) Administración S.P.P.S.  
**Marta S. Padilla**  
 Alcaide  
 Jefa de Dpto. Contable S.P.P.S.

Imp. \$ 60,00 e) 04/10/2013

**CONCURSO DE PRECIOS**

O.P. N° 100036828 F. N° 0001-51774

**Gobierno de la Provincia de Salta**  
**Ministerio de Economía, Infraestructura  
 y Servicios Públicos**

**Secretaría de Obras Públicas**

**Concurso de Precios N° 72/2013**

Obra: "Nuevo Edificio Escolar en Predio 62 Has. - Hipólito Yrigoyen - Dpto. Orán"

Localidad: Hipólito Yrigoyen

Departamento: Orán

Procedimiento de Contratación: Concurso de Precios

Modalidad de Contratación: Ajuste Alzado

Fecha de Apertura: martes 22 de Octubre de 2013 - Horas 10:00

Lugar de Apertura: Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Obras Públicas - Centro Cívico Grand Bourg - Salta - Planta Alta

Plazo de Ejecución: 365 (trescientos sesenta y cinco) días corridos

Presupuesto Oficial: Tope: \$ 4.000.000,00 (Pesos cuatro millones)

Precio del Legajo: \$ 4.000,00 (Pesos cuatro mil)

Consulta y Venta de Pliegos: Entre los días Martes 08 de Octubre de 2013 y Viernes 11 de Octubre de 2013 hasta horas 14:00 en la Secretaría de Obras Públicas.

**Arq. Alberto Furio**  
 Director de Obras de Educación  
 Secretaria de Obras Públicas  
**Gonzalo P. Jiménez**  
 Coordinador General de Proyectos  
 Secretaria de Obras Públicas

Imp. \$ 60,00 e) 04/10/2013

**CONCESION DE AGUA PUBLICA**

O.P. N° 100036708 F. N° 0001-51657

El señor Facundo Cornejo Jovanovics, en su carácter de fiduciario del Fideicomiso "Las Carreras", titular de las matrículas que se mencionan seguidamente, del Dpto. Cachi, solicita división de concesión de uso del agua pública, que tramitada para el catastro de origen 952 Suministro N° 445, (superficie bajo riego de 410 ha de ejercicio permanente Expte. N° 34-21.573/71 trámite sin finalizar), que les fue asignada a las fracciones indicadas seguidamente, con aguas a derivar de río Las Trancas, margen izquierda mediante las acequias mencionadas. La división de dicha concesión de uso del agua, lo es para las siguientes matrículas:

Cat.	Sup. b/r	Caudal	Expediente	Acequia
2695	11.3985	5,98 lts/s	34-151.368/11	Trancas
2696	8.1121	4,26 lts/s	34-151.381/11	Trancas
2697	10.4993	5,51 lts/s	34-151.390/11	Trancas

A los efectos establecidos en el C.A. Art. 32, 51, 77, 201 y 309 se ordena la publicación del presente en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, por el término de cinco (5) días, conforme C.A. Art. 309. las personas que tengan interés legítimo podrán hacer valer sus derechos, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4650 Piso 1°, dentro del término de treinta (30) días hábiles administrativos.

**Dra. Rafael Angel Figueroa**  
Jefe Programa Jurídico  
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 250,00 e) 30/09 al 04/10/2013

## NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O.P. N° 100036796 F. v/c N° 0002-03444

El Instituto Provincial de Vivienda notifica por este medio a los Sres. Álvarez Miguel Adelmiro (D.N.I. N° 12.410.140) y Álvarez Mirta Adela (D.N.I. N° 10.486.524), de la Cédula de Notificación que rola a fs. 85 expedida el 26/07/2013 respecto del inmueble identificado como manzana 86b - Parcela 12, "70 Viv. J.V. González - Salta", cuyo texto completo se transcribe a continuación.

"Cédula de Notificación. Ref. Legajo: A-0058. 70 Viv. J.V. González.

Señores: Álvarez Miguel Adelmiro - Álvarez Mirta Adela.

Grupo Habitacional: 70 Viv. J.V. González - Mzna 86 b - Parcela 12.

Por la presente se hace saber a Uds. que este Instituto Provincial ha dictado con fecha 15 de Julio de 2.013 la Resolución N° 651/13, cuya parte resolutive se transcribe a continuación: Salta, 15 de Julio de 2.013. Resolución N° 651/13.

Visto... Considerando... Resuelve: Artículo 1°.- Revocar la adjudicación conferida a los Sres. Miguel Adelmiro Álvarez (D.N.I. N° 12.410.140) y Mirta Adela Álvarez (D.N.I. N° 10.486.524), mediante Resolución I.P.V. N° 15 de fecha 07/06/1994, sobre la vivienda identificada como Manzana 86 B - Parcela 12 correspon-

diente al Grupo Habitacional "70 Viviendas en Joaquín V. González - Provincia de Salta".

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por el Sr. Coordinador Ejecutivo. Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese a la Gerencia Social, Cerencia Financiera y a Asesoría Jurídica, por cuyo intermedio notifíquese fehacientemente a los interesados, haciéndole conocer que cuenta con un plazo de diez (10) días hábiles administrativos a partir de la notificación de la presente, para interponer Recurso de Reconsideración en los términos del Art. 177° de la Ley N° 5.348; archívese. Firmado Lic. Fernando Alesanco Presidente. Instituto Provincial de la Vivienda. Quedan Uds. debidamente notificados. Se Adjunta a la Presente Copia de la Resolución N° 651/13. Salta, 26 de Julio de 2.013".

Asesoría Jurídica, 30 de Septiembre de 2.013. A los fines de lo dispuesto por el Art. 150 de la Ley N° 5.348 de Procedimientos Administrativos de la Provincia de Salta, publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia - Firmado: Dr. José O. Huabde - Asesor Jurídico - Instituto Provincial de la Vivienda.

Imp. \$ 264,00 e) 03 al 07/10/2013

## AVISOS ADMINISTRATIVOS

O.P. N° 100036825 F. N° 0001-51768

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Dirección de Vialidad de Salta**

**Contratación Directa para Libre Negociación  
con Municipalidad de San José de Metán**

**Expediente N° 33-187.338/2013-0**

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de San José de Metán para realización de trabajos de Mantenimiento Vial (Desmalezado de banquetas y zona de camino, limpieza y desembanque de alcantarillas) en rutas provinciales, autorizada con encuadre legal en el Art. 13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial S 130.790.00.-

Contratación Directa por Libre Negociación:

Oferente:

Municipalidad de San José de Metán. Cotiza por la suma total \$ 130.790,00. Los trabajos consisten en: 1- Desmalezado de banquetas y zona de camino, limpieza

y desembanque de alcantarillas en Ruta N°45 desde prog. 00.000 a 10.000. 2- desmalezado de banquetas y zona de camino, limpieza y desembanque de alcantarillas en Ruta N° 35-S, desde prog. 0.00 a 15.000.

Por Resolución N° 1733/2013 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 02 de Septiembre del 2013 por el término de cuatro (04) meses.

**Ing. Gerardo R. Villalba**  
Director  
Dirección de Vialidad de Salta  
Imp. S 60,00 e) 04/10/2013

O.P. N° 100036824 F. N° 0001-51768

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Dirección de Vialidad de Salta**

**Contratación Directa por Libre Negociación  
con Municipalidad de Cachi**

**Expediente N° 33-184.691/2013-0**

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de Cachi para realización de trabajos de Mantenimiento Vial (Construcción de badenes y alcantarillas y/o desmontes de zona de camino y/o desmalezado de banquetas y/o limpieza de alcantarillas y/o colocación de mojoneros kilométricos y señales) en rutas provinciales de la zona de Dpto. Cachi y caminos vecinales, autorizada con encuadre legal en el Art. 13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial S 104.711,00.-

Contratación Directa por Libre Negociación:

Oferente:

Municipalidad de Cachi Cotiza por la suma total de S 104.711,00. Los trabajos consisten en: 1- Desmalezamiento en zona de camino Rutas Varias. 2- Construcción de gaviones de piedra en rutas varias. 3- Construcción de muros de piedra. 4- Cuadrilla p/trabajos no especificados y/o emergencia.

Por Resolución N° 1735/2013 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 02 de Septiembre del 2013 por el término de cuatro (04) meses.

**Ing. Gerardo R. Villalba**  
Director  
Dirección de Vialidad de Salta  
Imp. S 60,00 e) 04/10/2013

O.P. N° 100036823

F. N° 0001-51768

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Dirección de Vialidad de Salta**

**Contratación Directa por Libre Negociación  
con Municipalidad de El Bordo**

**Expediente N° 33-189.762/2013-0**

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de El Bordo para realización de trabajos de Mantenimiento Vial (Construcción de badenes y alcantarillas y/o limpieza de zona de camino y/o desmalezado de banquetas y/o limpieza de alcantarillas) en rutas provinciales, autorizada con encuadre legal en el Art. 13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial S 228.220,00-

Contratación Directa por Libre Negociación:

Oferente:

Municipalidad de El Bordo Cotiza por la suma total S 228.220,00. Los trabajos consisten en: 1- Desmalezamiento de banquetas y cunetas, incluido limpieza de señales y alcantarillas en la R.P. N° 10 Tramo: Güemes a Río Las Pavas por Madre Vieja. 2- Desmalezado de banquetas y cunetas, incluido limpieza de señales y alcantarillas en la R.P. N° 11-P Tramo: La Calderilla - El Desmontes. 3- Desmalezado de banquetas y cunetas, incluido limpieza de señales y alcantarillas en la R.P. N° 12-P Tramo: El Bordo en km 9,5 - El Saladillo en km 16,7. 4- Bacheo R.P. N° 10-P y R.P. N° 11-P. 5- Provisión de camión para transporte y/o trabajos varios.

Por Resolución N° 1734/2013 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 02 de Septiembre del 2013 por el término de cuatro (04) meses.

**Ing. Gerardo R. Villalba**  
Director  
Dirección de Vialidad de Salta  
Imp. S 60,00 e) 04/10/2013

O.P. N° 100036822

F. N° 0001-51768

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Dirección de Vialidad de Salta**

**Contratación Directa por Libre Negociación  
con Municipalidad de El Jardín**

**Expediente N° 33-187.276/2013-0**

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de El Jardín para realización de trabajos de Mantenimiento Vial (Desmalezado y limpieza de banquetas y zona de camino, limpieza y desembanque de alcantarillas y construcción de gaviones para protección de calzada) en rutas provinciales, autorizada con encuadre legal en el Art. 13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial S 184.640,00.

Contratación directa por Libre Negociación:

Oferente:

Municipalidad de El Jardín. Cotiza por la suma total S 184.640,00. Los trabajos consisten en: 1- Construcción de gaviones para protección de calzada en Ruta N° 6-P en prog. 110.000. 2- Desmalezado y limpieza de banquetas y zona de camino, limpieza y desembanque de alcantarillas en Ruta N° 6 desde Prog. 95,000 a 113,000. 3- Provisión de tractor con acoplado de dos ejes para transporte y/o trabajos varios.

Por Resolución N° 1732/2013 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 02 de Septiembre del 2013 por el término de cuatro (04) meses.

**Ing. Gerardo R. Villalba**  
Director

Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00

e) 04/10/2013

O.P. N° 100036821

F. N° 0001-51768

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Dirección de Vialidad de Salta**

**Contratación Directa por Libre Negociación  
con Municipalidad de La Candelaria**

**Expediente N° 33-187.142/2013-0**

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de La Candelaria, para realización de trabajos de Mantenimiento Vial (Desmalezado y limpieza de banquetas y zona de camino, limpieza y desembanque de alcantarillas y provisión de camión para transporte y/o trabajos varios) en rutas provinciales, autorizada con encuadre

legal en el Art. 13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial S 185.040,00.-

Contratación Directa por Libre Negociación:

Oferente:

Municipalidad de La Candelaria. Cotiza por la suma total de S 185.040,00. Los trabajos consisten en: 1- Desmalezado y limpieza y zona de camino, limpieza y desembanque de alcantarillas en Ruta N° 35 desde Prog. 00,000 a 25.000. 2- Provisión de camión para transporte y/o trabajos varios.

Por Resolución N° 1706/2013 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 02 de Septiembre del 2013 por el término de cuatro (04) meses.

**Ing. Gerardo R. Villalba**  
Director

Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00

e) 04/10/2013

O.P. N° 100036820

F. N° 0001-51768

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Dirección de Vialidad de Salta**

**Contratación Directa por Libre Negociación  
con Municipalidad de Campo Quijano**

**Expediente N° 0110033-184.693/2013-0**

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, se informa el resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de Campo Quijano para la realización de trabajos de mantenimiento vial (construcción de gaviones de piedra, colchonetas y muros de piedra) en Rutas Provinciales n° 127-S, 128-S y caminos vecinales de zona y camión para trabajos varios y/o emergencias, autorizada con encuadre legal en el Art. 13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial S 158.510,00

Contratación Directa por Libre Negociación:

Oferente:

Municipalidad de Campo Quijano cotiza por la suma total de S 158.510,00. Los trabajos consisten en: 1) Desmalezamiento de zona de caminos (R. P. N° 127-S / 128-S y caminos vecinales) 2) Construcción de gaviones de piedra R. P. N° 127-S / 128-S y caminos vecinales 3) Construcción de colchonetas R. P. N° 127-S / 128-S y caminos vecinales 4) Construcción de muros de piedra

R. P. N° 127-S/128-S y caminos vecinales 5) cuadrilla para trabajos no especificados y/o de emergencia y 6) Camión para trabajos vs y/o emergencias. Por Resolución N° 1728/2013 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir de 02 de septiembre del 2013 en curso por el término de (4) meses.

Ing. Gerardo R. Villalba  
Director  
Dirección de Vialidad de Salta  
Imp. \$ 60,00 e) 04/10/2013

O.P. N° 100036819 F. N° 0001-51768

**Gobierno de la Provincia de Salta**  
**Dirección de Vialidad de Salta**

**Contratación Directa por Libre Negociación  
con Municipalidad de Chicoana**

**Expediente N° 0110033-184.729/2013-0**

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838. se informa el resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de Chicoana para la realización de trabajos de mantenimiento vial (construcción de badenes y alcantarillas y/o desmontes de zona de camino y/o desmalezado de banquetas y/o limpieza de alcantarillas) en Ruta Provincial N° 33 y caminos vecinales de zona y camión para trabajos varios y/o emergencias, autorizada con encuadre legal en el Art. 13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial \$ 158.502,00

Contratación Directa por Libre Negociación:

Oferente:

Municipalidad de Chicoana cotiza por la suma total de \$ 158.502,00. Los trabajos consisten en: 1) Desmalezamiento de zona de caminos R. P. N° 33 y caminos vecinales 2) Desembanque y limpieza de obras de arte 3) Construcción de gaviones de piedra 4) Construcción de colchonetas 5) Construcción de muros de piedra R. P. N° 33 6) cuadrilla para trabajos no especificados y/o de emergencia y 7) Camión para trabajos vs y/o emergencias. Por Resolución N° 1729/2013 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir de 02 de septiembre del 2013 en curso por el término de (4) meses.

Ing. Gerardo R. Villalba  
Director  
Dirección de Vialidad de Salta  
Imp. \$ 60,00 e) 04/10/2013

O.P. N° 100036818

F. N° 0001-51768

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Dirección de Vialidad de Salta**

**Contratación Directa por Libre Negociación  
con Municipalidad de Angastaco**

**Expediente N° 33-184.684/2013-0**

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838. se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de Angastaco, para realización de trabajos de Mantenimiento Vial (Construcción de badenes y alcantarillas y/o desmontes de zona de camino y/o desmalezado de banquetas y/o limpieza de alcantarillas y/o colocación de mojones kilométricos y señales) en R.P. N° 25-S y caminos vecinales que comunican con los parajes Arremo, Pampa Llana y Río Grande, autorizada con encuadre legal en el Art. 13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial \$ 87.241,00.

Contratación Directa por Libre Negociación:

Oferente:

Municipalidad de Angastaco. Cotiza por la suma total de \$ 87.241,00. Los trabajos consisten en: 1- Desmalezamiento en zona de camino Rutas Varias. 2- Construcción de gaviones de piedra. 3- Construcción de muros de piedra. 4- Cuadrilla p/trabajos no especificados y/o de emergencia.

Por Resolución N° 1720/2013 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 02 de Septiembre del 2013 por el término de cuatro (04) meses.

Ing. Gerardo R. Villalba  
Director  
Dirección de Vialidad de Salta  
Imp. \$ 60,00 e) 04/10/2013

O.P. N° 100036817

F. N° 0001-51768

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Dirección de Vialidad de Salta**

**Contratación Directa por Libre Negociación  
con Municipalidad de El Tala**

**Expediente N° 0110033-187.244/2013-0**



De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, se informa el resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de El Tala para la realización de trabajos de Mantenimiento Vial (Desmalezado de Banquinas y Zona de Camino, Limpieza y Desembanque de Alcantarillas, Bacheo con Material Bituminoso) en Rutas Provinciales, autorizada con encuadre legal en el Art.13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial S 130.800,00.

Contratación Directa por Libre Negociación:

Oferente:

Municipalidad de El Tala cotiza por la suma total de S 130.800,00. Los trabajos consisten en:

1) Desmalezado de Banquinas y Zona de Camino, Limpieza y Desembanque de Alcantarillas en Ruta N° 25 desde Prog. 25.000 a 45.000 y 2) Bacheo con Material Bituminoso en Ruta N° 25-P, desde Prog. 23.000 a 49.000. Por Resolución N° 1730/2013 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir de 02 de septiembre del 2013 en curso por el término de (4) meses.

Ing. Gerardo R. Villalba  
Director

Dirección de Vialidad de Salta

Imp. S 60.00 e) 04/10/2013

O.P. N° 100036814 F. N° 0001-51763

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Salud Pública**

**H.P.G.D. "San Bernardo"**

**Compra Directa N° 186 - Art. 13 - Inc.: H**

Adquisición: "Hilos de Sutura"

Publíquese la adquisición de la Compra Directa N° 186 - Art. 13 - Inc.: H con destino al Servicio de Quirófano Central. La apertura de la misma se realizó el día 13/08/2013 a horas. 17:00 con el siguiente detalle:

Insumos Biomédicos

Renglones: 01 y 02

Importe Total: S 5.436,00

CPN Daniel Oscar Saravia  
Gerente Administrativo  
H.P.G.D. San Bernardo

Imp. S 60.00 e) 04/10/2013

O.P. N° 100036813

F. N° 0001-51763

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Salud Pública**

**H.P.G.D. "San Bernardo"**

**Compra Directa N° 103 - Art. 13 - Inc.: H**

Adquisición: "Medicamentos / Botas Descartables"

Publíquese la adquisición de la Compra Directa N° 103 - Art. 13 - Inc.: H con destino al Servicios de Farmacia Central. La apertura de la misma se realizó el día 23/05/2013 a horas. 12:00 con el siguiente detalle:

FE-DA-FAR S.R.L.

Renglones: 01 - 07 - 10 - 12 - 17 - 21 - 27 - 47 y 51.

Importe Total: S 5.819,83

Farma Express y/o Kaixo S.A.

Renglón: 45

Importe Total: S 494,00

Droguería Plaza Oña S.A.

Renglones: 08 (27 Compartido) - 29 - (32 Compartido)

Importe Total: S 36.879,00

Unifarm NOA y/o Santa Cecilia S.R

Renglón: 20

Importe Total: S 333,10

Droguería Salta Salud S.R.L.

Renglones: 04 - (21 Compartido) - 30 - 32 - 34 - 38 - 40 - 50 y 57

Importe Total: S 10.274,70

Droguería Ibero de Claudia Lozada

Renglón: 59

Importe Total: S 6.120,00

Macro Pharma S.A.

Renglones: 15 - (20 Compartido) - 36 - 43 y 52

Importe Total: S 4.382,50

Droguería Express y/o Kaixo S.A.

Renglones: (01 Comp.) - 5 - (10 Comp.) - 11 - 14 - 16 - 18 - 19 - 22 - 24 - 25 - 26 - (30 Comp.) - 31 - 33 - 37 - 41 - 42 - 44 - 46 - 48 - 49 - 53 - 54 - (56 Comp.) y 58.

Importe Total: \$ 163.675,65

Droguería LAR-POS y/o Lara Humberto

Renglones: 02 - 03 - 06 - 13 - 23 - 35 - 39 - 55 y 56

Importe Total: \$ 70.304,25

CPN Daniel Oscar Saravia  
Gerente Administrativo  
H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 60,00 e) 04/10/2013

O.P. N° 100036812 F. N° 0001-51763

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

H.P.G.D. "San Bernardo"

Compra Directa N° 96 - Art. 13 - Inc.: H

Adquisición: "Artículos de Limpieza"

Publíquese la adquisición de la Compra Directa N° 96 - Art. 13 - Inc.: H con destino al Servicio de Depósito, Abastecimiento y Distribución. La apertura de la misma se realizó el día 17/05/2013 a horas 10:00 con el siguiente detalle:

Disnett y/o Celina Graciela Bravo

Renglones: 04 - 05 y 06

Importe Total: \$ 705,00

Productos Químicos Salta S.R.L.

Renglones: 01 - 02 y 07

Importe Total: \$ 1.635,41

Comercial Lima S.A.

Renglones: 03 y 08

Importe Total: \$ 2.478,00

CPN Daniel Oscar Saravia  
Gerente Administrativo  
H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 60,00 e) 04/10/2013

O.P. N° 100036811 F. N° 0001-51763

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

H.P.G.D. "San Bernardo"

Compra Directa N° 13 - Art. 13 - Inc.: C -  
Arancelamiento

Adquisición: "Estimulador Electrom. // Cable Paciente p/Grabadora"

Publíquese la adquisición de la Compra Directa N° 13 - Art. 13 - Inc.: C - Arancelamiento con destino a los Servicios de Neurología y Cardiología. La apertura de la misma se realizó el día 18/03/2013 a horas. 11:00 con el siguiente detalle:

Akonic S.A.

Renglón: 01

Importe Total: \$ 2.415,00

Cardiosistemas S.R.L.

Renglón: 02

Importe Total: \$ 5.488,00

CPN Daniel Oscar Saravia  
Gerente Administrativo  
H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 60,00 e) 04/10/2013

## Sección JUDICIAL

### EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 40004024 F. N° 0004-02791

El Dr. Daniel Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta hace saber los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado en Decreto 497/07) que en Expte. N° 20.128 Manifestación de Cantera: La Mora, en el departamento: Orán, Lugar: Cauce Río Blanco, de

Salvador Sanguedolce ha manifestado el descubrimiento de la cantera, siendo las coordenadas correspondientes las siguientes:

Coordenadas Planas Gauss-Kruger Posgar 94

Y	X
=4364552.68	=7448157.37
=4364773.27	=7448336.98
=4364947.05	=7448120.64
=4364739.22	=7447960.18

Superficie concedida: 07 has. 4.924. Los terrenos afectan tierras fiscales libre de ocupantes sin cercar labrar ni cultivar. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180.00 e) 04, 10 y 18/10/2013

O.P. N° 100036815 F. N° 0001-51764

El Dr. Daniel Enrique Marchetti - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.M.P. Ley 7141/01 que Cerámica del Norte S.A. ha solicitado la Cantera de Arcilla denominada "Candelaria", que tramita mediante Expediente N° 22035, ubicada en el Departamento de Cerrillos, lugar Departamento 08, descripta de la siguiente manera:

#### Coordenadas Gauss Kruger - Sistema Posgar

Esquineros	X	Y
1	7.246.280,50	3.559.935,90
2	7.246.016,85	3.560.622,34
3	7.245.774,50	3.560.523,33
4	7.246.000,17	3.559.866,20

Superficie Libre: 29 hás., 9.503,05 m2. Los terrenos afectados son de propiedad de la Empresa arriba mencionada. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 04, 15 y 25/10/2013

O.P. N° 400003932 F. N° 0004-02729

El Dr. Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Silvia René Rodríguez, en Expte. N° 21.257, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminados de 1° categoría de cobre, oro y manganeso, ubicado en el Departamento Los Andes, Lugar Arizaro, la mina se denominara West Road, las coordenadas del punto de Manifestación de Descubrimiento (P.M. D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes: Coordenadas Gauss - Kruger de Pertenenencias Posgar/94

X	Y
7240353.11	2589354.58
7240353.11	2591434.06

7234566.00 2591434.06  
7234566.00 2589354.58

P.M.D.: X=7237136.69 Y=2589830.44

Superficie Concedida 836 has. 0878 m2 Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180.00 e) 20 y 26/03 y 04/10/2013

O.P. N° 400003931 F. N° 0004-02728

El Dr. Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Silvia René Rodríguez, en Expte. N° 21.478, ha solicitado la petición de mensura y labor legal de la Mina Salinita Sureste II, de diseminados de 1° categoría de Borato, Potasio, Metales Alcalinos y Alcalinos Térreos, ubicada en el Departamento La Poma, Lugar Salinas Grandes. Las coordenadas del punto de Manifestación de Descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

#### Coordenadas Gauss - Kruger de Pertenenencias Posgar/94

	X	Y
E1	7364492.12	3488321.43
E2	7364492.12	3488357.03
E3	7362924.14	3488357.03
E4	7362924.14	3491321.43
E5	7360638.50	3491321.43
E6	7360638.50	3488321.43

P.M.D X= 7362676.34 Y= 3490363.90

LL= X 7362600.93 Y= 3490414.83

Superficie Concedida 899 Has. 63 m2. Los terrenos afectados son de propiedad privada: Matrícula N° 63, Dpto. La Poma, de propiedad de Expreso Via Norte S.R.L. y Rodolfo Raúl Trigo; Matrícula N° 01, Dpto. La Poma, de propiedad de Romulo Olímpio Sorgentini y Verna, Mario Alberto Sorgentini y Verna, Elba Adelina Sorgentini y Verna, Domingo Alfredo Sorgentini y Verna, Luis Mario Sorgentini y Verna y Domingo Bartolome Sorgentini y Verna; Matrículas N° 106 y N° 107, Dpto. La Poma, ambas de propiedad de Francisco Héctor Diez y Pérez; Matrícula N° 137, Dpto. La Poma, de propiedad de Saturnino Arnais; Matrícula N° 144, Dpto. La

Poma, de propiedad de Felipe Cirrietti y Matricula Nº 303. Dpto. La Poma, de propiedad de Mauricio Mastruarena. Sirva la Presente de Atenta Nota de Citación. Las minas colindantes son: Salinita VIII - Expte. Nº 19.768; Red House - Expte. Nº 20.634; Cumbre VII - Expte. Nº 20.635; Salinita Sureste III - Expte. Nº 21.479 y Salinita Sureste I - Expte. Nº 21.477. Esc. Humberto Ramirez, Secretario.

Imp. S 264,00 e) 20 y 26/09 y 04/10/2013

## SUCESORIOS

O.P. Nº 400004034 F. Nº 0004-02800

El Sr. Juez de Primera la Instancia en lo Civil y Comercial de 4a Nominación Dr. José Osvaldo Yáñez - Juez-, Secretaria de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados: "Fernández, Sergio Mario - Sucesorio", Expte. nº 432.923/13, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva. Dr. José Osvaldo Yáñez - Juez. Salta, 23 de agosto de 2013. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 04 al 08/10/2013

O.P. Nº 400004032 F. Nº 0004-02798

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11va Nominación, Secretaria de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Zatti, Nelson Ramón s/Sucesorio" Expte 440.501/13, cita por Edictos que se publicarán por tres días en el "Boletín Oficial" y en un diario de circulación comercial, (art 723 del Código Procesal Civil y Comercial a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 2 de Octubre de 2.013. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 04 al 08/10/2013

O.P. Nº 400004031 F. Nº 0004-02797

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados "Guaymas Benigno - Yapura Antonia Modesta s/Sucesorio" Expte. Nº 437.290/13, Cita por edictos que se publicarán durante 3 (Tres) días en el Boletín Oficial, y en un diario de mayor circulación comercial (art. 723 del CPC y C de la Pvcia.), a los herederos y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión como herederos o acreedores para que en el término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 21 de setiembre de 2.013. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 04 al 08/10/2013

O.P. Nº 400004027 F. Nº 0004-02794

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Secretaria Nº 2 a cargo de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, en los autos caratulados: "Viera Silvia Nelly - Sucesorio" - Expte. Nº 437.697/13.- cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Cítese por edictos, que se publicaran durante Tres días en el Boletín Oficial, en Diario "El Tribuno" o en el "Nuevo Diario". Salta, 16 de Septiembre de 2.013. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 04 al 08/10/2013

O.P. Nº 400004026 F. Nº 0004-02793

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, Secretaria de la Dra. Sara E. Alsina Garrido, en los autos caratulados: "Córdoba, Hugo Armando s/Sucesorio" (Expte. Nº 2-400.172/12), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta dias corridos de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento

de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Firmado: Dra. María Alejandra Gauffin. (Secretaria); Dr. Federico Augusto Cortes. (Juez). Salta. 06 de Septiembre de 2.013. Dra. Sara E. Alsina Garrido. Secretaria.

Imp. \$ 150.00 e) 04 al 08/10/2013

O.P. N° 400004025 F. N° 0004-02792

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nominación, Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria de la Dra. Fernanda Diez Barrantes. en los autos caratulados: "Chaile Ricardo s/Sucesorio", Expte N° EXP 204504/07, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley.- Publíquese por edicto durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal Civil y Comercial). Salta, 10 de Septiembre de 2.013. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150.00 e) 04 al 08/10/2013

O.P. N° 100036837 F. N° 0001-51785

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7ma. Nominación, Secretaria de la Dra. Ma. del Carmen Rueda, en los autos caratulados: "Díaz, María Antonia y/o Díaz Antonia y/o Díaz de Ramos, María Antonia por Sucesorio, Expte. N° 442.756/13", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en Diario El Tribuno por gozar de difusión en todo el territorio provincial). Salta, 26 de Septiembre de 2013. Dra. Ma. del Carmen Rueda. Secretaria.

Imp. \$ 150.00 e) 04 al 08/10/2013

O.P. N° 100036836 F. N° 0001-51783

La Dra. Sara del Carmen Ramallo, Juez subrogante a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 9na. Nominación. Secretaria de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes. en autos caratulados: "Díaz, Benita Angela s/Sucesorio", Expte. N° 424.499/13; cita mediante edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C. y C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Dra. Sara del Carmen Ramallo, Juez Subrogante. Salta, 19 de Junio de 2013. Dra. María Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 04 al 08/10/2013

O.P. N° 100036833 F. N° 0001-51779

El Doctor José Osvaldo Yañez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, Secretaria de la Doctora Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados: "Figallo, Guillermo Eduardo s/Sucesorio" Expte. N° 430.769/13, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 09 de agosto de 2013. Dra. Julia Raquel Peñaranda. Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 04 al 08/10/2013

O.P. N° 400004019 F. N° 0004-02789

El Dr. Juan A. Cabral, Juez del Juzgado Civil y Comercial de onceava Nominación, Secretaria N° I de la Dra. María Delia Cardona en los autos "Erbes Jorge Alberto. Sucesorio", Expte. N° 413.428/12, Cítese, por edictos que se publicarán durante Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. (Art. 723 Cod. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a ha-

cerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Dese intervención a los Señores Fiscales. Civil, de Estado y al Ministerio de Menores, si correspondiere. Salta, 25 de Septiembre de 2013. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 03 al 07/10/2013

O.P. N° 400004018 F. N° 0004-02788

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación del Distrito Judicial Sur - Metán, Secretaria del Autorizante, en autos caratulados: "Sucesorio de Suarez, Fredis", Expte. N° 011503/09, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Fdo: Dr. Teobaldo René Osoros, Juez. San José de Metán, 29 de Julio de 2013. Dra. Marcela Moroni, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 03 al 07/10/2013

O.P. N° 400004016 F. N° 0004-02786

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 3° Nominación, en los autos caratulados "Leiva Iriarte, Ana del Valle s/Sucesorio" Expte. N° 431.911/13, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 3 de Septiembre de 2013. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 03 al 07/10/2013

O.P. N° 400004015 F. N° 0004-02785

La Dra. Hebe A. Samson - Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación, Secretaria de la Dra. Ivanna Chamale de Reina, en los autos caratulados "Sucesorio de Barros Luis" - Expte. N° 416.353/12 Cita por Edictos que se publicarán por tres días consecutivos en el Boletín Oficial y

Diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 10 de junio de 2013. Fdo. Dra. Hebe Samson, Juez. Dra. Ivanna Chamale de Reina, Secretaria. Salta, 27 de Setiembre de 2013. Dra. María Jimena Loutayf, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 03 al 07/10/2013

O.P. N° 400004014 F. N° 0004-02784

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, Secretaria de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados: "Ramos Rodríguez, Florentino por Sucesorio", Expte. N° 183.728/07, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Salta, 20 de Mayo de 2013. Dra. María de San Román, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 03 al 07/10/2013

O.P. N° 100036777 F. N° 0001-51736

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, Secretaria del Dr. Gonzalo F. Harris, en los autos caratulados "Rodoni, Helmer Santiago - Balestrino, Marta Lina Beatriz s/Sucesorio" Expte. N° 383.287/12, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. El presente deberá publicarse durante tres días en el Boletín Oficial y otros de mayor circulación. Salta, 24 de Septiembre de 2013. Dr. Gonzalo F. Harris, Secretario.

Imp. S 150,00 e) 03 al 07/10/2013

O.P. N° 100036776 F. N° 0001-51735

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 7° Nominación.

Secretaría de la Dra. María Virginia Miranda, en autos caratulados: "Casimiro. Juan Onofre s/Sucesorio", - Expte. 427.053/13. cita y emplaza mediante edictos. a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en el Diario El Tribuno. Salta, 22 de Agosto de 2013. Dra. María Virginia Miranda, Secretaria.

Imp. \$ 150.00 e) 03 al 07/10/2013

O.P. N° 400004007 F. N° 0004-02778

La Dra. Ana María De Feudis de Lucia, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Distrito Judicial del Norte - Tartagal, Secretaria del Dr. Gustavo Martín Haro, en autos "Sucesorio de Villafior, Bernardina Sara" Expte. N° 21.029/11 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno de la Provincia de Salta. Tartagal, 14 de diciembre de 2.011. Dr. Martín Gustavo Haro, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 02 al 04/10/2013

O.P. N° 400004006 F. N° 0004-02777

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación, Secretaria de la Dra. María Beatriz Boquet, del Distrito Judicial del Sur - San José de Metán, en los autos caratulados: "Jurado, Carmen Bautista - López, María Deidad s/Sucesorio" Expte. 15890/13, cita por edictos que se publicaran por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días a partir de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. San José de Metán, 30 de Julio de 2.013. Dra. María José Degamutti, Secretaria.

Imp. \$ 150.00 e) 02 al 04/10/2013

O.P. N° 400004005 F. N° 0004-02776

La Dra. Ana María de Feudis de Lucia, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte. Circunscripción Tartagal. del Poder Judicial de la Provincia de Salta, Secretaria a cargo de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados "Sabha Berta Lela - Sucesorio - Expediente 22002/12" cita y emplaza por Edictos que se publicarán por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Tartagal, 27 de Agosto de 2.013. Fdo. Dra. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 150.00 e) 02 al 04/10/2013

O.P. N° 100036772 F. N° 0001-51730

La Dra. Cristina del Valle Barbera, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Familia Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Orán, Secretaria n° 2 cargo de la Dra. Claudia G. Nallar, en autos caratulados "Sucesorio de Vicente Aparicio" que se tramita en Expte. N° 2.347/13; cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, sea como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de treinta (30) días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Diario, El Tribuno y Boletín Oficial de la Provincia de Salta. Fdo. Cristina Del Valle Barbera - Juez, María Gabriela García - Secretaria. San Ramón de la Nueva Orán, 16 de Septiembre de 2.013. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 02 al 04/10/2013

O.P. N° 100036771 F. N° 0001-51729

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6ª Nominación, Secretaria del Dr. Gonzalo F. Harris. en los autos "Mondada. Ernesto Raúl - Saravia, Olga Nelda s/Sucesorio"

Expte. n° B-97042/97. dispuso declarar abierto el Juicio Sucesorio de Olga Nelda Saravia y citar por edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en otro diario de mayor circulación. a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Salta, 19 de setiembre de 2013. Dr. Gonzalo F. Harris, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 02 al 04/10/2013

O.P. N° 100036766 R. s/c N° 100004495

La Dra. Sara del C. Ramallo, Juez Subrogante a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nominación, Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez, en los autos caratulados: "Rodríguez Herrera, Aníbal Miguel Fernando - Sucesorio" Expte. N° 1-404.107/12. Cítese, por edictos que se publicarán durante Tres días en el "Boletín Oficial" y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C. y C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Firmado: Dra. Sara del C. Ramallo. Juez Subrogante. Dra. María Ana Gálvez, Secretaria. Salta, 25 de Junio de 2.013. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Sin Cargo e) 02 al 04/10/2013

O.P. N° 100036755 F. N° 0001-051715

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación. de la ciudad de Salta. Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos: "Farfán de Burgos, Simóna - Sucesorio", Expte. N° 438.149/13. cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en el "Nuevo Diario". a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer,

bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 25 de Septiembre de 2.013. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 02 al 04/10/2013

O.P. N° 100036748 F. N° 0001-51704

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrín, Juez del Juzgado de 1° Inst. en lo Civil y Comercial 6° Nom., Secretaria del Dr. Gonzalo F. Harris, en los autos caratulados: "Velasco, Graciela s/Sucesorio". Expte. N° 432.409/13. ha dispuesto Citar por edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial. a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial. Salta, 19 de septiembre de 2.013. Dr. Gonzalo F. Harris, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 02 al 04/10/2013

## POSESION VEINTEAÑAL

O.P. N° 400004012 F. N° 0004-02783

La Dra. Patricia Inés Rahmer, Jueza del juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil, comercial, laboral y de personas y familia, del Distrito Judicial del Sur Joaquín V. González, Secretaría de la Dra. Nelly Roció Fabián, en los autos caratulados: "Sarmiento, María Teresita vs. Palermo, Elvira Elsa; Palermo, Elisa Yolanda; Palermo, Rafaela Lucia; Palermo, Laura Eleonora; Palermo, Walter Nestor Antonio; Palermo, Rodolfo Antonio; Palermo, Juan C.; Lemme Julio C.; Lemme, Ercolino Albino; Palermo, Hugo Pedro, Palermo, Rafael Lucia; Adquisición de Dominio por Prescripción" Expte. N° 194/12, Cita a los herederos de los Sres.: Elvira Elsa Palermo, Elisa Yolanda Palermo, Walter Néstor Antonio Palermo, a la Sra. Laura Eleonora Palermo o sus herederos; al Sr. Juan Carlos Palermo y/o sus herederos, al Sr. Ercolino Albino Lemme o sus sucesores, Palermo, Rafael Lucia; para que en el término de cinco días, que se computaran a partir de la última publicación. comparezcan por si, o con patrocinio letrado o constituyendo apoderado, a



hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimientos de designársele defensor oficial para que los represente. Fdo. Dra. Patricia Inés Rahmer, Jueza. Publicación en el Boletín Oficial y diario El Tribuno por tres días. Dra. Nelly Rocio Fabián, Secretaria.

Imp. S 150,00

e) 02 al 04/10/2013

## CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 400004029

F. N° 0004-02795

El Dr. Víctor Daniel Ibañez - Juez Interino, Juez a cargo del Juzgado de Primera de Concursos, Quiebras y Sociedades 1° Nominación, Secretaria de la Dra. Verónica F. Zuviría, en los autos caratulados: "Labac SRL s/Concurso Preventivo (Pequeño)" Expte. N° 28.710/01, ha ordenado publicar edictos por un (1) día a fin de comunicar que en estos autos se ha declarado el cumplimiento del Acuerdo Preventivo formulado en autos y, en consecuencia, se ha dispuesto la finalización del presente Concurso, ordenándose, asimismo, el levantamiento de las inhabilitaciones que pesan sobre el concursante como así también la prohibición de salir del país que se hubiere dispuesto oportunamente respecto del Socio gerente Raúl Armando Bellomo. Fdo. Dr. Víctor Raúl Ibañez, Juez. Salta, 26 de Setiembre de 2.013. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Imp. S 50,00

e) 04/10/2013

O.P. N° 400003997

F. N° 0004-02772

El Dr. Víctor Daniel Ibañez, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de Primera Nominación de los Tribunales Ordinarios de la Provincia de Salta Distrito Judicial del Centro, Secretaria a cargo de la Dra. Verónica F. Zuviría, en los autos caratulados: "Jaljal, Verónica Soledad s/Concurso Preventivo (pequeño), Expediente N°: 441.453/13 hace saber que el día 06/09/2013 se ha de-

cretado el Concurso Preventivo de Jaljal, Verónica Soledad, DNI: 28.529.846, con domicilio real en calle San Martín N°694, de la localidad de Cafayate, Provincia de Salta, habiéndose designado Síndico a C.P.N. Daríela Rebeca Nieva. Los Acreedores quedan intimados a formular sus pedidos de verificación, acompañando los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 04/10/2013, los días lunes, miércoles y jueves de 16 a 18 hs. en el domicilio de Avenida del Bicentenario (Ex. Virrey Toledo) N°1.330, of. 6a., de la ciudad de Salta.

Se ha fijado como fecha para presentación de Informe Individual el día 06/02/2014; de la Propuesta de Categorización el día 12/03/2.014; del Informe General el día 27/03/2.014; para la Audiencia Informativa el día 18/09/2.014 a hs. 11 y para establecer el Período de Exclusividad el día 25/09/2.014. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y Nuevo Diario. Salta, 26 de septiembre de 2.013. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Imp. S 250,00

e) 30/09 al 04/10/2013

## EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 400004030

F. N° 0004-02796

La Dra. Marta Bossini de Aguilar - Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia 1° Nominación, Secretaria de la Dra. Teresa Echazú Ferroni, en autos caratulados: "Puca, Ana Lidia c/Melian, Juan Carlos - Divorcio" Expte. N° 394.718/12, cita al Sr. Juan Carlos Melián por edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial, a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designársele para que lo represente a Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Fdo.: Dra. Teresa Echazú Ferroni. Salta, 2 de Setiembre de 2.013. Dr. Jesús A. Herrera, Secretario.

Imp. S 100,00

e) 04 y 07/10/2013

# Sección COMERCIAL

## CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 100036826

F. N° 0001-51772

Centro de Convenciones Salta  
Sociedad del Estado

Socios: La Sociedad se integra por el Estado Provincial - Poder Ejecutivo,- y se vinculará con el mismo a través del Ministerio de Cultura y Turismo de la Provincia de Salta.

Fecha de Instrumento de Constitución: Decreto Nº 1791/12 del día 16/05/12, y modificatorio de la Resolución Nº 138/12.

Denominación: Centro de Convenciones Salta - Sociedad del Estado

Domicilio: Avda. Kennedy S/N - Rotonda de Limache

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la explotación comercial, gerenciamiento y administración integral del Centro de Convenciones de la Provincia de Salta y de todo el predio comprendido bajo la Matrícula Nº 149.615 Fracción 134 Sección R Departamento Capital que se encuentra bajo la titularidad dominial de la Provincia de Salta, generando de esa manera actividad comercial, cultural, turística o de cualquier otra índole que beneficie al conjunto o los sectores vinculados a tales actividades de la Provincia de Salta. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no le resulten prohibidos por las leyes o este estatuto, entendiéndose comprendidos en estas capacidades habilitantes, aquellas que se requieren para todo tipo de negociación o vinculación con operadores turísticos y organizadores de grandes eventos, tanto locales como nacionales o extranjeros, encontrándose facultada también a tramitar ante las autoridades u organismos de cualquier jurisdicción las exenciones de orden impositivo que le correspondan, en el marco de su objeto social, y de acuerdo a la normativa vigente.

Capital Social: El capital social inicial se fija en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000,00), representado por Un Mil (1000) Certificados nominativos de Pesos Cien (\$ 100,00) valor nominal cada uno, los cuales podrán ser transferibles únicamente entre los entes mencionados en el artículo 1º de la Ley Nº 20.705. Cada certificado nominativo dará derecho a Un (1) voto. El capital social puede ser aumentado - previo informe del Órgano de Fiscalización - por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, emisión cuya época, forma y condiciones, podrá la Asamblea delegar en el Directorio, conforme al artículo 188 de la Ley 19.

Plazo de Duración: La duración de la sociedad, se fija en Noventa y Nueve (99) años, contados desde la fecha del decreto que apruebe el presente estatuto. Dicho término puede ser prorrogado o disminuido por resolución de la Asamblea Extraordinaria de accionistas.

Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por tres (3) Directores Titulares, con mandato por dos ejercicios, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Asimismo, corresponderá la designación de tres (3) Directores suplentes, por el mismo término, a fin de cubrir las vacantes que se produjeran para el caso de fallecimiento, incapacidad, inhabilidad, remoción o ausencia temporaria de los Directores Titulares. El Presidente y los Directores no podrán ejercer actividades profesionales, comerciales o industriales por cuenta propia o de terceros vinculadas al objeto de la sociedad, con excepción de la docencia o investigación. Los cargos de Presidente y Director Titular serán incompatibles con el desempeño de cualquier otra función de la Administración Pública.

Mediante Decretos Nº 1.924/12, Nº 1.926/12 y Nº 1.928/12, se designó al Lic. Pablo Daniel Epstein D.N.I. 20.609.544, al Lic. Diego F. Valdecantos D.N.I. 26.031.900, y a la C.P.N. Hilda Bitar D.N.I. 4.789.777, como Directores Titulares del Centro de Convenciones Salta - Sociedad del Estado, y por Decreto Nº 2.422/12 se designó como Directores Suplentes a la Dra. Lucía del Valle Zoloaga D.N.I. Nº 27.681.865, Lic. Esteban Trasancos D.N.I. Nº 27.974.182 y Dr. Marcelo Alejandro Ferraris D.N.I. Nº 25.571.027.

Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad será ejercida por un síndico titular, que durará dos (2) ejercicios en sus funciones. También será designado un síndico suplente. Mediante Decreto Nº 2.420/12 se designó como Síndico titular al Cr. Martín Miguel Almaraz D.N.I. Nº 26.031.462 y como Síndico Suplente a la Cra. Esther Carolina Cruz D.N.I. Nº 20.482.162.

Estado Contable: El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha, el Directorio confeccionará los estados contables de la Sociedad conforme a las disposiciones legales, reglamentarias y normas técnicas aplicables, documentación que será sometida a la consideración de la Asamblea General Ordinaria con un Informe escrito del Organo de Fiscalización. La Asamblea Extraordinaria puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución correspondiente en el Registro Público de Comercio.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 30/09/2013. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

**ASAMBLEA COMERCIAL**

O.P. N° 100036835

F. N° 0001-51782

**Diagnóstico Salta****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Por disposición del Honorable Directorio y de acuerdo a lo que establece el estatuto de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Octubre de 2013 a hs. 21,00 en el local de la institución, calle Mariano Boedo 62 de la ciudad de Salta para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1.- Lectura del acta anterior.

2.- Designación de dos accionistas para la firma del Acta.

3.- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Cuadro Anexos del Ejercicio N° 22 cerrado el 30 de Junio de 2013.

4.- Consideración de la gestión de los Sres. Miembros del Directorio.

5.- Elección de los Miembros Titulares y Suplentes que conforman el nuevo Directorio por un nuevo período estatutario y sus remuneraciones.

**Dr. Eduardo Nallim**  
Presidente

Imp. \$ 200,00

e) 04 al 10/10/2013

**Sección GENERAL****ASAMBLEAS PROFESIONALES**

O.P. N° 400004035

F. N° 0004-02801

**Asociación de Clínicas del Interior  
de la Provincia de Salta (ACIDSAL)****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

En cumplimiento de disposiciones legales en vigencia y de acuerdo al art. 9 de los Estatutos Sociales Convocase a los asociados de la Asociación de Clínicas del Interior de la Provincia de Salta (ACIDSAL) a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día Viernes 25 de Octubre de 2013 a horas 17:00 en el domicilio de la sede administrativa sito en Pje. Mollinedo 335 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1.- Consideración de la Memoria, Estados Contables (Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo, Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos) por el ejercicio cerrado al 30/06/13.

2.- Informe de la Comisión de Fiscalización por el ejercicio cerrado al 30/06/13.

De acuerdo al art. 12 del Estatuto Social, la asamblea sesionará con quórum de la mitad de las clínicas

adheridas. Las resoluciones que se dicten se adoptarán por la mayoría absoluta de los votos emitidos, salvo en los casos en que por estatuto se requiera una mayoría especial.

De acuerdo al art. 15 del Estatuto Social las clínicas asociadas deberán designar un delegado titular y un delegado suplente para que los represente en la Asamblea Ordinaria.

**Luis Fernando Sorayre**  
Secretario  
**Dr. Esteban Poma Druetta**  
Presidente

Imp. \$ 35,00

e) 04/10/2013

O.P. N° 100036839

F. N° 0001-51788

**Círculo Médico Metán - Salta****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

En cumplimiento de las disposiciones legales en vigencia y de conformidad a lo establecido en el Art. 22 Inc. a) de los Estatutos Sociales, convócase a los señores Socios del Círculo Médico Metán, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 25 de Octubre de 2013 a horas 20,00 en el local de su Sede Social sito en calle José I. Sierra N° 357 de la ciudad de Metán para considerar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

1.- Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior y designación de 2 (dos) Socios para que firmen la misma.

2.- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organismo de Fiscalización correspondiente al Ejercicio Económico N° 27 cerrado al 30 de Junio de 2013.

3.- Elección de nuevas autoridades que conformarán la Comisión Directiva.

El art. 22 inc. d) del Estatuto Social establece que no habiendo quórum de la mitad más uno de los socios la asamblea tendrá lugar 30 (treinta) minutos después de la fijada en la Convocatoria con el número de socios presentes y tendrá quórum para seguir sesionando mientras permanezcan en el recinto de la reunión la mitad más uno de los socios presentes en el momento de haberse iniciado la Asamblea.

**Dr. Luis Ricardo Andrada**  
Tesorero

**Dr. Guillermo Enrique Soldini**  
Presidente

Imp. \$ 35,00

e) 04/10/2013

O.P. N° 100036838

F. N° 0001-51787

**Federación Médico Gremial del Interior  
de la Provincia de Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convócase a los asociados de la Federación Médico Gremial del Interior de la Provincia de Salta a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día jueves 31 de octubre de 2013, a las 10:30 horas, en el domicilio de la sede administrativa de calle Las Rosas N° 44 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1.- Renovación de las autoridades de la Comisión Directiva para los cargos de: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero Vocales y de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas.

**Dr. Adolfo Emilio Castro**  
Secretario

**Dr. Julio Alberto Caro**  
Presidente

Imp. \$ 35,00

e) 04/10/2013

**ASAMBLEAS**

O.P. N° 100036834

F. N° 0001-51781

**Cámara de Estaciones de Servicio Expendedores  
de Combustible y Afines - Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva de la Cámara de Estaciones de Servicio, Expendedores de Combustibles y Afines (C.E.S.E.C.A.), en cumplimiento de las prescripciones legales y estatutarias, convoca a sus Asociados a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 31 de Octubre de 2013 a las 19:00 horas en la sede de la Institución sito en calle Buenos Aires N° 135 Piso 1° Of. 109 de esta ciudad, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1.- Lectura y consideración del Acta anterior.

2.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadros de Gastos y Recursos, Informe del Organismo de Fiscalización del Ejercicio Económico cerrado el 30 de Junio de 2013.

3.- Renovación parcial de la Comisión Directiva. Elección por dos (2) años de: Vice Presidente, Pro Secretario y Pro Tesorero y por un (1) año del Organismo de Fiscalización Titular y Suplente.

**Notas**

1.- La Comisión Directiva aprobó el siguiente Cronograma Electoral fijando domicilio para la Junta Electoral en calle Buenos Aires N° 135 Piso 1° Of 109 de esta ciudad.

22/10. a las 12 Hs. Cierre del período para la Presentación de Listas.

24/10. a las 12 Hs. Cierre del período de Tachas de las Listas Presentadas y observación en la documentación presentada.

28/10. A las 12 Hs Cierre de Período de Sanamiento.

2.- El quórum de la Asamblea será de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación, sin obtener el quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes, según Art. 30 de los estatutos vigentes.

**Ing. Alejandro Martorell**  
Secretario

**Dr. Ricardo M. Stella**  
Presidente

Imp. \$ 45,00

e) 04/10/2013

O.P. N° 100036831

F. N° 0001-51777

**Consortio de Usuarios Rio Calchaquí - Villa María - Departamento Cachi - Prov. de Salta****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Provisoria del Consortio de Usuarios Rio Calchaquí - Villa María - Departamento Cachi, convoca a todos los usuarios - regantes de la zona a la Asamblea General Constitutiva a realizarse el día 21 de Octubre de 2013, a horas 8.00 en la calle Bicentenario de la Batalla de Salta 1014, a los fines de dejar formalmente constituido el consorcio, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Aprobación del acta de la Comisión Provisoria.
- 2.- Aprobación de la constitución del Consortio.
- 3.- Aprobación del estatuto social.
- 4.- Aprobación de los miembros que integran la Comisión de Administración y Fiscalización y proclamación de autoridades.
- 5.- Aprobación de un Reglamento de sanciones.
- 6.- Aprobación del monto de la prorrata.
- 7.- Aprobación de la asamblea y firma del acta.
- 8.- A continuación proclamación de autoridades y posesión de funciones.

**Dr. Walter O. Chihan**  
Médico Veterinario  
Presidente provisorio

Imp. S 175,00

e) 04 al 08/10/2013

O.P. N° 100036816

F. N° 0001-51766

**Centro de Jubilados y Pensionados "Jóvenes del Ayer y Hoy" - B° El Jardín - Salta****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados "Jóvenes del Ayer y Hoy" convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Octubre del año 2013 a hs. 18:00 en el domicilio de nuestra Sede Social sito en calle Florentino Serrey N° 1268 - B° El Jardín de esta ciudad de Salta Capital para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Lectura del Acta anterior.

2.- Designación de dos asociados para la firma de la presente Acta

3.- Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Informe del Órgano de Fiscalización y la Cuenta de Recursos, Gastos por el periodo finalizado el 31/12/2012.

4.- Confirmar a los miembros de la Comisión elegida en la reunión del día 26 de Setiembre 2013 Acta N° 122.

La Asamblea sesionara una hora después de fijada en la convocatoria con los Asociados presentes, si antes no se hubiere reunido ya, la mitad más uno de los asociados con derecho a Voto.

**Blanca Z. Velazquez de Teruel**  
Presidente

Imp. S 25,00

e) 04/10/2013

**FE DE ERRATA**

O.P. N° 400004028

R. s/c N° 40000530

De las Ediciones N°s 19.147 y 19.153 de fechas 17 y 25 de Septiembre de 2013

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

OP N° 400003886 - R. s/c N° 40000504, Publicado en la Edición N° 19.144 del 11/09/2013, Pág. N° 6069.

Vega Arizaro Este II - Expte. N° 21034 y otro.

Se deja constancia que se detecto la omisión de la publicación del Edicto de referencia, en las ediciones N°s. 19.147 y 19.153 de fechas 17 y 25/09/2013, para salvar el error corre al pie su transcripción

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez del Juzgado de Minas de la Provincia de Salta, hace conocer a los efectos del art. 226, 228 y 229 del Código de Minería (Texto ordenando Dcto. N° 456/97), que se ha declarado la Abandono de las siguientes minas:

Expte. n°	Mina:	Mineral	Dpto
21.034	Vega Arizaro Este II	Litio	Los Andes
21.204	Vega Arizaro Oeste II	Litio	Los Andes

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

La Dirección

Sin Cargo

e) 04/10/2013

**RECAUDACION CASA CENTRAL**

O.P. N° 100036840

Saldo anual acumulado	S 537.044,20
Recaudación	
Boletín del día 03/10/13	<u>S 2.789,00</u>
Total recaudado a la fecha	S 539.833,20

**RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL**

O.P. N° 400004036

Saldo anual acumulado	S 136.348,00
Recaudación	
Boletín del día 03/10/13	<u>S 1.440,00</u>
Total recaudado a la fecha	S 137.788,00

**AVISO IMPORTANTE**

Se recuerda a los Organismos Públicos que utilizan nuestros servicios por el Sistema “**Valor al Cobro**”, que a partir del **01/08/13** se recepcionará por Mesa de Entrada los Exptes. hasta horas **13:00 hs.** y se comunica la **Disposición N° 167/13.**

Email: [boletindptocontable@salta.gov.ar](mailto:boletindptocontable@salta.gov.ar)

Se recuerda a los señores usuarios que la publicación de los anexos de los actos administrativos de interés particular se rige por lo establecido en el Decreto N° 1803/80, quedando los mismos para su consulta en oficinas de esta repartición.

La Dirección



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.**

*Secretaría General de la Gobernación.*

*Dirección General de Boletín Oficial.*

# ***Boletín Oficial***

PROVINCIA DE SALTA

## **POLÍTICA DE LA CALIDAD**

El Boletín Oficial de la Provincia de Salta, con el objeto de satisfacer las necesidades y expectativas de la sociedad y de sus usuarios, respecto de la publicidad de los actos administrativos emanados del Gobierno de la Provincia y de todo otro acto que por ley debe publicarse, asume el compromiso de:

- Garantizar índices óptimos de calidad en los servicios brindados, asegurando la satisfacción de sus usuarios y de toda la sociedad en el acceso a la información pública.
- Mejorar de manera continua el Sistema de Gestión de Calidad y gestionar los recursos necesarios para ello.
- Promover la capacitación y formación continua de sus recursos humanos, en términos de conocimientos y habilidades, con el objeto de lograr un mejor desempeño de su trabajo.
- Promover la modernización tecnológica y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para lograr un mayor conocimiento y participación por parte de la sociedad.

Salta, Noviembre de 2012  
*Aprobado por Disposición N° 282/12*

**Dr. Luis María Zone Lardies**

DIRECTOR GENERAL

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SALTA

## DECRETO REGLAMENTARIO Nº 3663 del 6 de Septiembre de 2010

## CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5º.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse registrarán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7º) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8º).

Art. 8º.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9º.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10º.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11º.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13º.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14º.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expendrán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

## AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: [www.boletinoficialsalta.gov.ar](http://www.boletinoficialsalta.gov.ar)



**CONTINUOS SALTA S.H.**

Avarado 1322 - 1º P. - (4400) Salta - Tel./Fax: (0387) 4215676